

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 079**

Ciudad: Bogotá, Noviembre 20 de 2015
 Lugar: Findeter calle 103 No. 19 -20
 Duración: 30 minutos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (QUÉ Y PARA QUÉ):

Realización del Comité Fiduciario con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Contrato Interadministrativo Coldeportes – Findeter: Generalidades y estado de los proyectos
3. Adjudicación convocatorias:
 - PAF-PRD-O-010-2015
 - PAF-PRD-O-014-2015
 - PAF-PRD-I-015-2015
 - PAF-PRD-I-018-2015
4. Declaratoria desierta de la convocatoria PAF-PRD-I-017-2015
5. Proposiciones y varios

PARTICIPANTES	ASISTENCIA	ENTIDAD
Rodolfo Enrique Zea Navarro	Presencial	En representación de Findeter
Claudia Marcela Garcia	Presencial	En representación de Findeter
Ramiro Augusto Forero Corzo	Presencial	En representación de Findeter
Lina Paola Ramírez Arenas	Presencial	En Representación de Fiduciaria Bancolombia S.A.
INVITADOS	ASISTENCIA	ENTIDAD
Vanessa Jiménez Dávila	Presencial	En representación de Findeter
Jose Andrés Torres Rodriguez	Presencial	En representación de Findeter
Jose Angel Mendieta Guerrero	Presencial	En representación de Coldeportes
ORDEN DEL DÍA	RESPONSABLE(S)	ENTIDAD
1. Verificación del Quórum	Todos	Fiduciaria Bancolombia S.A.
2. Contrato Interadministrativo Coldeportes – Findeter: Generalidades y estado de los proyectos	Findeter	Findeter
3. Adjudicación convocatorias: • PAF-PRD-O-010-2015 • PAF-PRD-O-014-2015 • PAF-PRD-I-015-2015 • PAF-PRD-I-018-2015		
4. Declaratoria desierta de la convocatoria PAF-PRD-I-017-2015		
5. Proposiciones y varios	Findeter	Findeter

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del Quórum deliberatorio

Verificado el quórum mínimo requerido para decidir válidamente, los miembros del Comité Fiduciario aprueban que la reunión sea moderada por la Ing. Vanessa Jiménez Davila – Gerencia de Infraestructura de FINDETER, y como secretario el representante de Fiduciaria Bancolombia S.A., Lina Paola Ramírez Arenas.

2. Contrato Interadministrativo – generalidades y estados de los proyectos

Objeto General	FINDETER se compromete para con COLDEPORTES a prestar sus servicios de asistencia técnica y administración de recursos, para la contratación de los estudios, diseños y construcción de las obras e interventorías correspondientes a los parques recreo-deportivos a ejecutarse en el marco de los proyectos de vivienda establecidos en la Ley 1537 de 2012.	
Integrantes	FINDETER Y COLDEPORTES	
Fecha de suscripción	27 de diciembre de 2013	
Fecha de Terminación	27 de junio de 2015	
Municipios beneficiados	17	
Aportantes y Aportes	Coldeportes	\$ 35.858.407.399
	para ejecución:	\$ 31.913.982.586
	CUOTA DE ADMON	\$ 3.944.424.813
VALOR FINAL	\$ 35.858.407.399	

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	No. Proyectos	VALOR TOTAL (\$Millones de pesos – Incluye remuneración FINDETER)
1	Atlántico	Galapa – Barranquilla - Soledad	4	8064
2	Bolívar	Cartagena	2	1971
3	Cesar	Valledupar	1	2110
4	Córdoba	Montería	3	2730
5	Cundinamarca	Soacha	1	1066
6	Huila	Neiva	2	1399
7	Magdalena	Santa Marta	3	5645
8	Nariño	Pasto	1	463
9	Norte de Santander	Cúcuta	1	2280
10	Risaralda	Dos quebradas - Pereira	3	2200
11	Sucre	Sincelejo	2	2627
12	Valle	Cali – Buenaventura - Jamundí	4	5303
TOTAL GENERAL			27	35.858

ESTADO DE LOS PROYECTOS: 27 proyectos

ESTADO
EN CONVOCATORIA
27

3. Adjudicación convocatorias

3.1. Adjudicación convocatoria PAF-PRD-O-010-2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO GRUPO 2.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 2.177.004.281

TRM que rige para el día 10 de noviembre es de 2921,15 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 15/100 M/CTE), en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	1	CONSORCIO ARMOAY 010	2.067.937.443,50	98,83	98,83
2	2	CONSORCIO PRD NARIÑO	2.116.968.032,00	97,66	97,66

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador presenta al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO ARMOAY 010. (RL Jesus Guillermo Lopez Gomez; Integrantes del Consorcio: ARCOR CONSTRUCCIONES SUCRUSAL COLOMBIA 50% - MORRISON INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA – SUCURSAL COLOMBIA. 30% - ORGANIZACIÓN AYCARDI SAS 20%).

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 19/11/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar al CONSORCIO ARMOAY 010. (RL Jesus Guillermo Lopez Gomez; Integrantes del Consorcio: ARCOR CONSTRUCCIONES SUCRUSAL COLOMBIA 50% - MORRISON INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA – SUCURSAL COLOMBIA. 30% - ORGANIZACIÓN AYCARDI SAS 20%).

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero **CONSORCIO ARMOAY 010**, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

3.2. Adjudicación convocatoria PAF-PRD-O-014-2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 4.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 2.444.612.470

Valor 80% del presupuesto oficial: \$ 1.955.689.976

TRM que rige para el día 12 de noviembre es de 2935,86 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 86/100 M/CTE), en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA.

P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 079

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	3	CONSORCIO PARQUES LOPTRA	2.319.294.615,00	98,07	98,07
2	5	CONSORCIO ARMOAY 014	2.288.182.345,00	96,75	96,75
3	6	CONSORCIO PARQUES MONTERIA	2.410.624.736,00	96,14	96,14
4	1	CONSORCIO COPARQUE	2.442.034.775,00	93,49	93,49

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador presenta al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO PARQUES LOPTRA. (RL Alexis Javier Mayorga Ramirez; Integrantes del Consorcio: LOPECA LTDA 50% - TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS 50%).

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 19/11/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar al CONSORCIO PARQUES LOPTRA. (RL Alexis Javier Mayorga Ramirez; Integrantes del Consorcio: LOPECA LTDA 50% - TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS 50%).

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero **CONSORCIO PARQUES LOPTRA**, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

3.3. Adjudicación convocatoria PAF-PRD-I-015-2015

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 4.

Valor Presupuesto de la Convocatoria:\$ 200.807.370

Valor 90% del presupuesto oficial:\$ 180.726.633

TRM que rige para el día 09 de noviembre es de 2896,19 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 19/100 M/CTE), en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA GEOMÉTRICA.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	1	GYG CONSTRUCCIONES SAS	181.470.980,00	96,32	96,32
2	2	VLADIMIR POLO PAZ	195.589.224,00	92,37	92,37

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador presenta al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a GYG CONSTRUCCIONES SAS. (RL Johanna Paola Gil Herrera)

P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 079

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 19/11/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar a la firma GYG CONSTRUCCIONES SAS. (RL Johanna Paola Gil Herrera).

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero **GYG CONSTRUCCIONES SAS**, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

3.4. Adjudicación convocatoria PAF-PRD-I-018-2015

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 5.

Valor Presupuesto de la Convocatoria:\$ 298.192.950
Valor 90% del presupuesto oficial:\$ 268.373.655

TRM que rige para el día 11 de noviembre es de 2935,86 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 86/100 M/CTE), en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	4	CONSORCIO ZONA NORTE G5	288.108.842,74	100,00	100,00

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador presenta al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO ZONA NORTE G5. (RL Franklin Ricardo Piragua Roa; Integrantes del Consorcio: FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA 50% - FEDERICO GARCIA ARBELAEZ 50%).

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 19/11/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar al CONSORCIO ZONA NORTE G5. (RL Franklin Ricardo Piragua Roa; Integrantes del Consorcio: FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA 50% - FEDERICO GARCIA ARBELAEZ 50%).

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero **CONSORCIO ZONA NORTE G5**, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

4. Declaratoria Desierta convocatoria PAF-PRD-I-017-2015

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO GRUPO 2".

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 160.058.280,00

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 079

PROPONENTES:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
01	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
02	CONSORCIO ZONA PACIFICA G2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
03	CONSORCIO CVH	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO

Una vez evaluadas las propuestas económicas de los proponentes habilitados, se presentaron ajustes aritméticos que ocasionaron que los proponentes no cumplieran con la condición de que su propuesta económica se encontrara entre el 90% y 100%.

Por lo expuesto anteriormente, conforme los resultados de la evaluación de los requisitos habilitantes en donde se establece que ninguno de los proponentes quedaron HABILITADOS, el Comité Técnico Operativo en sesión (virtual) del 19/11/2015 recomienda al Comité Fiduciario aprobar la DECLARATORIA DE DESIERTA.

Así mismo, se apruebe la apertura de una nueva convocatoria para contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO GRUPO 2".

DECISION DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del presente Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico, para lo cual aprueban dar la "DECLARATORIA DE DESIERTA" a la Convocatoria PAF-PRD-I-017-2015 e instruye para que se adelanten las gestiones pertinentes que conlleven a la nueva apertura de la Convocatoria de la interventoría del proyecto en cuestión

(...)

FME-PRE-02-16-23/07/2009

Vo.Bo. Jose Andrés Torres - Gerente de Infraestructura